



CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULE - 2016

La Universidad de León ofrece un programa de introducción a la investigación durante el presente verano para estudiantes de grado de la ULE. El objetivo es que los grupos de investigación de los Departamentos e Institutos de Investigación que así lo deseen oferten un máximo de dos plazas para que los estudiantes puedan colaborar con ellos durante el verano.

Esta convocatoria se regula por las normas establecidas en las Bases aprobadas por la Comisión de Investigación de la ULE en la sesión de 16 de diciembre de 2014, publicadas en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, sección: Investigadores / normativa/ Ayudas a la investigación:

http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20151813233971_n_reglamento_de_ayudas_a_la_investigacion_2015.pdf

REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES INTERESADOS

Cualquier estudiante de la Universidad de León podrá solicitar la colaboración con un único grupo de investigación de la ULE, que haya ofertado plazas para este programa.

El listado de las plazas se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación, sección: Investigación / Convocatorias: Becas y Proyectos de Investigación / Programa Residencias de Verano en Grupos de Investigación:

<http://www.unileon.es/investigadores/convocatorias/residencias-grupos-investigacion>

Los estudiantes interesados deberán ponerse en contacto con alguno de los miembros del grupo de investigación con el que esté interesado participar para obtener la conformidad del mismo. A la solicitud, en la que se indicarán los datos personales completos y curso en el que está matriculado, **se adjuntará una copia del expediente académico**, que podrá obtenerse a través de la Secretaría Virtual.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Las solicitudes serán presentadas en el Registro General de la Universidad de León, desde el día de la publicación hasta las 14 horas del 20 de junio de 2016.

SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES QUE PUDIERAN SER BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICA

En su caso, si existiese disponibilidad presupuestaria según lo fijado en las Bases de la Convocatoria, se realizará una selección de los solicitantes en función de su expediente académico.

CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

- 1) Los estudiantes participantes deberán colaborar durante un máximo de **8 semanas** entre **julio y septiembre** (mínimo de 200 horas totales).
- 2) Una vez comunicada la concesión, los estudiantes tienen un **plazo de 5 días** para enviar al Vicerrectorado la Carta de Aceptación de la Residencia, pasado dicho plazo se entenderá que se renuncia a la plaza.



3) Al final de la colaboración los estudiantes deberán **presentar una breve memoria** de su participación utilizando el impreso "informe final de la actividad", acompañado de la Certificación del Tutor por la actividad realizada.

4) Los estudiantes que finalicen sus estudios en el año en curso **deben solicitar los Créditos Reconocidos antes del 31 de Agosto** (ver instrucciones en la dirección):

<http://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-primer-segundo-ciclo/reconocimiento-creditos-lec>)

Los estudiantes de Grado podrán solicitar el reconocimiento de créditos según la normativa de la Universidad.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en el programa supone la aceptación de las condiciones de la convocatoria, incluyendo en el caso de los grupos de investigación la publicación en la página Web del Vicerrectorado de Investigación de la ULE de la oferta de las plazas, tutores y actividades a realizar por los solicitantes.

León, 7 de junio de 2016
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



Ana I. Álvarez de Felipe

Información adicional:

Vicerrectorado de Investigación
Universidad de León
Avda. Facultad, 25
24071 León.
Telf.: 987291637
E-mail: vice.investigacion@unileon.es